



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

LA MOLINA, 24 DE SETIEMBRE DE 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00235– 2024 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA UGEL 06**Presente. –**

ASUNTO : Registro de los estudiantes del Programa de Alfabetización en el SIAGE que desarrollan un solo periodo de atención en el año escolar 2024.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00581-2024-MINEDU/VMGI-DREL/DIR-OGPEBTP.
OFICIO MÚLTIPLE N° 00581-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBIRA.
OFICIO N° 00683-2024-UGEL 06/DIR-AGEBRE
EGP-EBR2024-INT-0081162

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, mediante el cual el MINEDU brindó orientaciones a los directores y coordinadores distritales del Programa de Alfabetización sobre el inicio del periodo de atención para el año escolar 2024. Al respecto, se le comunica que habrá círculos de aprendizaje del Programa de Alfabetización que solo desarrollarán un solo periodo de atención (mayo a octubre); por lo cual es necesario considerar que, para este caso, el registro de los estudiantes en el SIAGIE, se debía realizar en el primer periodo de atención (marzo a julio), a fin de evitar inconsistencia con el sistema.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ BACA María
Milagros Alejandrina FAU
20332030800 hard
Motivo: FIRMA DIGITAL
Fecha: 24/09/2024 11:05:39-0500



MMARB / DIR. UGEL 06
JGOR / J. AGE BRE
MTH / EE. - AGE BRE

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACADIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

LA MOLINA, 23 de septiembre de 2024

OFICIO N° 0683 – 2024 – UGEL 06/DIR – AGEBRE

Señora:

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06

Presente. –

ASUNTO	: Firma del Oficio sobre Registro de los estudiantes del Programa de Alfabetización en el SIAGE que desarrollan un solo periodo de atención en el año escolar 2024.
REFERENCIA	: OFICIO MÚLTIPLE N° 00581-2024-MINEDU/VMGI-DREL/DIR-OGPEBTP. OFICIO MÚLTIPLE N° 00581-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA. EGP-EBR2024-INT-0081162

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud a los documentos de la referencia, para solicitarle la emisión del oficio múltiple de la referencia y la difusión en los medios digitales correspondientes.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ORTIZ RECINAS Juan
Guillermo FAU 20332030800 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/09/2024 15:09:42-0500

Dr. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

JGOR / J. AGEBRE
JLJE / Tec.Adm. - AGEBRE



EXPEDIENTE N°

EGP-EBR2024-INT-0081162

DIA	MES	AÑO
23	SEPTIEMBRE	2024

HOJA DE RUTA

Nº	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	23/09/2024		EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - MAURO TUCO HUANACO
2	DIRECCION.	23/09/2024		ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - JORGE LUIS JIMENEZ ESPINOZA
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1 TRAMITAR	7 ARCHIVAR	13 PROYECTAR RESOLUCION	19 CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25 REVISAR
2 OPINION	8 SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14 ACCION INMEDIATA	20 AUTORIZADO	
3 INFORME	9 ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15 EVALUAR Y RECOMENDAR	21 POR CORRESPONDERLE	
4 CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10 HABLAR CONMIGO	16 AGREGAR ANTECEDENTES	22 VER OBSERVACIONES	
5 SEGUN LO COORDINADO	11 SOLICITAR ANTECEDENTES	17 PROYECTAR BASES	23 SUPERVISAR	
6 COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12 PREPARAR RESPUESTA	18 VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24 REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

--



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00581-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto: **Registro de los estudiantes del Programa de Alfabetización en el SIAGIE que desarrollan un solo periodo de atención en el año escolar 2024**

Referencia: Oficio Múltiple N° 00092-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, mediante el cual el MINEDU brindó orientaciones a los directores y coordinadores distritales del Programa de Alfabetización sobre el inicio del periodo de atención para el año escolar 2024.

Al respecto, se le comunica que habrá círculos de aprendizaje del Programa de Alfabetización que solo desarrollarán un solo periodo de atención (mayo a octubre); por lo cual es necesario considerar que, para este caso, el registro de los estudiantes en el SIAGIE, se debía realizar en el primer periodo de atención (marzo a julio), a fin de evitar inconsistencia con el sistema.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA

Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP
LJVC/E.E.OGPEBTP



GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft

DIRECTORA DE LA

OGPEBTP - DRELM

En señal de conformidad

2024/09/13 08:52:08

EXPEDIENTE: DEBA2024-INT-0531875 CLAVE: 64F193

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00092-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señor(a)

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AMAZONAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURIMAC
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CUSCO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCAYELICA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANUCO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTIN
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES

Presente. -

Asunto: Registro de los estudiantes del Programa de Alfabetización en el SIAGIE que desarrollan un solo periodo de atención en el año escolar 2024.

Referencia: a) Resolución Ministerial N.º 432-2020-MINEDU
b) Resolución Viceministerial N° 057-2022-MINEDU
c) Oficio Múltiple N° 00029-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia c), mediante el cual se brindó orientaciones a los directores y coordinadores distritales del Programa de Alfabetización sobre el inicio del periodo de atención para el año escolar 2024.

Al respecto, se le comunica que habrá círculos de aprendizaje del Programa de Alfabetización que solo desarrollarán un solo periodo de atención (mayo a octubre); en ese sentido, se hace necesario que para este caso, el **registro de los estudiantes en el SIAGIE**, se realice **en el primer periodo de atención (marzo a julio)**, a fin de evitar inconsistencia con el sistema.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Firmado digitalmente por:
VASQUEZ QUISPE Luis
Alberto FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/07/2024 11:22:10-0500

Atentamente,



MORENO OCAMPO Jose
FAU 20131370998 hard
DIRECTOR GENERAL -
DIGEIBIRA MINEDU
En señal de conformidad
2024/07/19 12:42:50

José Moreno Ocampo
Director General de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

EXPEDIENTE: DEBA2024-INT-0531875 CLAVE: 45BB16

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

